

## OCUPACIONES DE VÍA PÚBLICA: INSTRUCCIONES

Para solicitar una Ocupación de Vía Pública (OVP), es necesario que se envíen a través del Registro (C/Juan jose ruano 9, Edificio municipal de La Llama, tfno. 942812100) los siguientes documentos:

*\*NOTA: Si se solicita como persona física puede enviarlo al Registro presencial o telemáticamente. Si se solicita como empresa debe solicitarse a través de Registro solo telemáticamente.*

- **Instancia de OVP** rellena.
- **Plano** de la zona a ocupar (o pantallazo de Google maps indicando la zona de ocupación también es válido).
- **Carta de pago** de la Tasa de ocupación → para saber el importe y hacer el pago pueden contactar con Rentas (rentas@aytotorrelavega.es o tfno. 942379154, en el edificio de piedra con banderas - "antiguos juzgados"- en C/ Zapatón 3 cerca de Plaza roja de Baldomero Iglesias).  
Deberán indicar a Rentas la calle, los metros cuadrados a ocupar, la duración de la ocupación, si es zona de aparcamientos o acera, y los elementos que pondrán en la zona a ocupar, para que Rentas les pueda especificar el importe a pagar.
- Solo en caso de que la ocupación se deba a la realización de obras → será también necesario aportar una **copia de la Licencia de obras o Declaración responsable**: por ello, deben tramitar primero la solicitud de esta licencia con Urbanismo (urbanismo@aytotorrelavega.es o tfno. 942808019, en C/ Serafin Escalante).  
*\*NOTA: Urbanismo podría solicitar el pago de una tasa o impuesto para esta gestión, dicha tasa o impuesto no debe confundirse con la Tasa de Ocupación que se necesita para tramitar las Ocupaciones de vía pública.*

Una vez su solicitud esté resuelta, se le enviará al email que hayan proporcionado en la Instancia un cartel que deberá colocar en un lugar visible de la zona a ocupar.

**En caso de prórrogas/ampliaciones de una OVP previa**, deben volver a enviar a través del Registro toda la documentación anteriormente mencionada, indicando el periodo a ampliar y con nueva Carta de pago relativa al nuevo periodo.

Si necesitan cualquier aclaración por parte de Obras Públicas, por favor diríjense al buzón obras@aytotorrelavega.es y se les atenderá su consulta.